

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

| | | |
|---|-----------------|------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR | | |
| ENTRÓ | 10 ENE 2024 | REG. 34 |
| FIRMA | ENTRÓ 12.10. | |

NOTA N° 010 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA

USHUAIA, 09 ENE 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

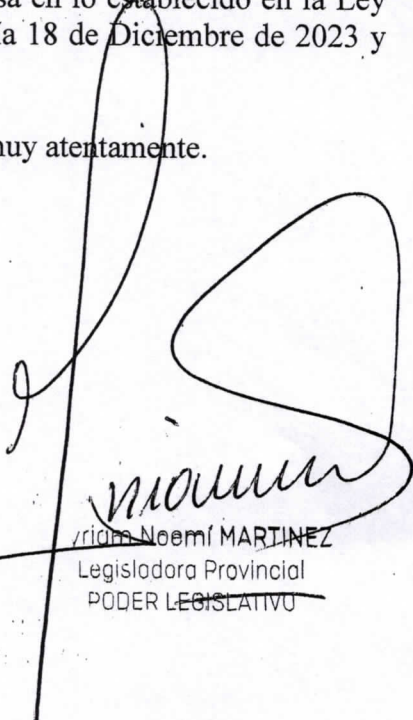
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 2ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Diego Alejandro MAIDANA, D.N.I. N° 32.336.131, legajo N° 32336131/00, dependiente del Ministerio de Salud.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 18 de Diciembre de 2023 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO.


Noemí MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

| | | |
|--|--------------|--------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia | | |
| 1648 | 28 DIC. 2023 | 12:50 |
| FOLIOS | | folios |

NOTA N° 09/23.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 18 diciembre 2023.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una adscripción del Sr. MAIDANA DIEGO ALEJANDRO D.N.I N° 32.336.131 LEGAJO N° 32336131/00, del Ministerio de Salud – Hospital Regional USH del Gobierno de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial a partir del 18 de Diciembre 2023 por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, la misma se desempeñará en mi despacho.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional N° 22.251.-

Adjunto D.N.I y recibo de haberes del agente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO